

OFICIO: CCJ/TLX/034

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 24 de enero de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,⁵ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización primera quincena de enero de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	01 al 15 de enero de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:	Servicio recibido el 14 de enero de 2022.		


Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

⁵ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/038

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 26 de enero de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,⁶ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización segunda quincena de enero de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	16 al 31 de enero de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:	Servicio recibido el 26 de enero de 2022.		

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

⁶ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/081

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 15 de febrero de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,⁷ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización primera quincena de febrero de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	01 al 15 de febrero de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:	Servicio recibido el 09 de febrero de 2022.		


Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

⁷ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/093

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 22 de febrero de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,⁸ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización segunda quincena de febrero de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	16 al 28 de febrero de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:	Servicio recibido el 21 de febrero de 2022.		


Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

⁸ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/099

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 01 de marzo de 2022

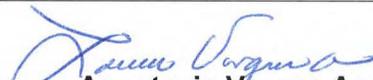
Licenciado Omar García Morales

Director General de Recursos Materiales

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización primera quincena de marzo de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	1 al 15 de marzo de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			



Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ Artículo 177. Recepción.

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/170

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 31 de marzo de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización segunda quincena de marzo de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	16 al 31 de marzo de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ Artículo 177. Recepción.

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/203

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 01 de abril de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización primera quincena de abril de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	01 al 15 de abril de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/205

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 22 de abril de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización segunda quincena de abril de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	16 al 30 de abril de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			


Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ Artículo 177. Recepción.

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/223

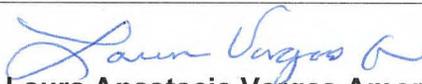
Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 04 de mayo de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización primera quincena de mayo de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	1 al 15 de mayo de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:	Servicio recibido el 09 de mayo de 2022.		


Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ Artículo 177. Recepción.

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/258

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 24 de mayo de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,² hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización segunda quincena de mayo de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	16 al 31 de mayo de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:	Servicio recibido el 19 de mayo de 2022.		


Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

² **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/273

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 02 de junio de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización primera quincena de junio de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	01 al 15 de junio de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			


Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/297

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 22 de junio de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización segunda quincena de junio de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	16 al 30 de junio de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Sí (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/320

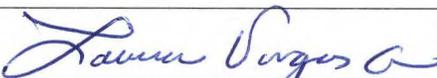
Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 06 de julio de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización primera quincena de julio de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	1 al 15 de julio de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:	Servicio recibido el 4 de julio de 2022.		


Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/342

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 03 de agosto de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización segunda quincena de julio de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	14 de julio de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:	Servicio recibido el 14 de julio de 2022.		


Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/357

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 11 de agosto de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización primera quincena de agosto de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	1 al 15 de agosto de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:	Servicio recibido el 4 de agosto de 2022.		

Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/373

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 22 de agosto de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización segunda quincena de agosto de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	16 al 31 de agosto de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Sí (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:	Servicio recibido el 19 de agosto de 2022.		

Laura Anastacia Vargas Amores
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ **Artículo 177. Recepción.**
(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/393

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 02 de septiembre de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹⁰ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización primera quincena de septiembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	01 al 15 de septiembre de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			



Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹⁰ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/465

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 03 de octubre de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización segunda quincena de septiembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	16 al 30 de septiembre de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			


Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/510

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 21 de octubre de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹² hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización primera quincena de octubre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	01 al 15 de octubre de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹² **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/513

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 26 de octubre de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹³ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización segunda quincena de octubre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	16 al 31 de octubre de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			



Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹³ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/533

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 11 de noviembre de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹⁴ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización primera quincena de noviembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	01 al 15 de noviembre de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			



Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹⁴ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/568

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 25 de noviembre de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹⁶ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización segunda quincena de noviembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	16 al 30 de noviembre de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			


Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹⁶ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/589

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 05 de diciembre de 2022

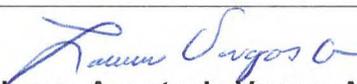
Licenciado Omar García Morales

Director General de Recursos Materiales

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización primera quincena de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	01 al 15 de diciembre de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			


Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: CCJ/TLX/614

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tlaxcala, Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlaxcala a 15 de diciembre de 2022

Licenciado Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Sanitización segunda quincena de diciembre de 2022.		
Nombre del prestador de los servicios:	Juan Miguel Sánchez Pérez		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa.		
Número de contrato:	70220043.		
Periodo de calificación	15 de diciembre de 2022.		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (X)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió oportunamente con el calendario de sanitización programado. Presentó oportunamente factura, reportes y hojas de servicio.		
Observaciones:			

Laura Anastacia Vargas Amores

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, Tlaxcala.

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)